
PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La planificación y organización de la docencia del Master en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales en módulos y asignaturas, exige un notable esfuerzo de coordinación por parte de los profesores que conforman su claustro universitario.

En este sentido, los mecanismos de coordinación se establecen de manera diferenciada entre el coordinador del master, el coordinador de la asignaturas y los profesores que imparten la misma. Esta coordinación se realiza en base al siguiente listado de funciones:

.- Coordinador del Master

- a) Coordinar e integrar las propuestas de contenidos y actividades de cada uno de los módulos, itinerarios y asignaturas propuestas en el título.
- b) Coordinar las propuestas de profesorado implicado en la docencia del título tanto de la Universidad de Sevilla como externo a la misma.
- c) Integrar las metodologías docentes del master.
- d) Coordinar cuantas actividades y seminarios se desarrollen en el título para enriquecer la formación de sus alumnos.
- e) Asignar los trabajos fin de master.
- f) Planificar y coordinar los componentes de los tribunales de evaluación de los trabajos fin de master.
- g) Potenciar el contacto del título con las empresas de su entorno.
- h) Coordinar los horarios de impartición del título.
- i) Coordinar la elaboración de la Guía del master, de tal manera que esté actualizada y a disposición del alumno en tiempo y forma.

.- Coordinadores de Asignaturas

- a) Proponer y desarrollar las materias que conforman cada una de las asignaturas del título.
- b) Proponer a la coordinación del título los profesores de la Universidad de Sevilla que asumirán la docencia, así como los profesores externos que participarán en la misma.
- c) Coordinar el contenido de su asignatura para la elaboración de la Guía del Master.
- d) Facilitar a los alumnos todos los materiales docentes preparados para el correcto desarrollo de la asignatura.
- e) Coordinar los criterios para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- f) Integrar los resultados recabados por cada uno de los profesores que participan en la docencia de la asignatura sobre la participación y evaluación de los alumnos.
- g) Asumir la responsabilidad docente de su asignatura frente al coordinador del master.
- h) Gestionar la enseñanza virtual.

Por su parte, los profesores que conforman las diferentes asignaturas deberán revisar y actualizar el contenido de sus diferentes guías docentes. Cada una de estas guías docentes deberá contener la siguiente información:

.- Denominación del Curso

.- Objetivos

.- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje

.- Contenido

- .- Programación Temporal
- .- Sistemas y Criterios de Evaluación
- .- Bibliografía

El coordinador del master, de manera periódica, realizará una reunión de seguimiento del título, convocando para ello a todos los coordinadores de las diferentes asignaturas. De igual modo, convocará periódicamente a la Comisión Académica, para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.

En todo lo que no se hubiere recogido en este documento, se tendrá en cuenta la normativa específica de la Universidad de Sevilla.